



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00396
CUI 11001024700020210002801
EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy trece (13) de diciembre de dos mil cuatro (2024), empieza a correr el término de ejecutoria del auto **AEP 125-2024** de fecha 10 de diciembre de 2024, a través del cual la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Honorable Magistrado doctor **JORGE EMILIO CALDAS VERA**, resolvió: "**PRIMERO: DISPONER** el recaudo de las piezas procesales que fueron reseñadas con anterioridad y las demás que tengan estrecha relación con las interceptaciones producidas en los aludidos procesos. **SEGUNDO: Por secretaría, OFICIAR** a las autoridades judiciales que fueron indicadas con antelación y, de ser el caso, a las demás que resulten necesarias para la obtención de las piezas procesales que ya fueron indicadas. *Contra la presente determinación proceden los recursos ordinarios. Notifíquese y cúmplase*". Decisión que fue notificada personalmente a todos los sujetos procesales. Vence: el 18 de diciembre de 2024 a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), en atención a que el 17 de diciembre del presente año es el día de la Rama Judicial, razón por la que se suspende el término por un (1) día.

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia